

5 de marzo de 2013

La Ministra llama a desobedecer a la Corte

Yesid Quiroga

Con la Circular 07 de este año, la Ministra de Educación desoye un mandato de la Corte Constitucional y prácticamente invita a un 'diluvio' de demandas que le pueden significar al Estado un desangre presupuestal.

La Circular 07 de 2013 del Ministerio de Educación interpreta de manera errónea el fallo donde la Corte dio como 'ganadoras' a las tutelas que pedían la prima de servicios para los docentes; y orienta a alcaldes y Secretarios de Educación a que sean muy cuidadosos al reconocerlas.

Esta circular es otro obstáculo del gobierno para no reconocer la prima al magisterio, deber que viene omitiendo desde hace más de 20 años. Para la Ministra, la Sentencia T1066 de la Corte Constitucional es un documento que interpreta como "razonables" los conceptos expresados por el tribunal del Quindío y el Consejo de Estado e invita, contrario a la ley, a no cancelar este derecho a los maestros y maestras.

El asesor jurídico de Fecode, abogado Héctor Sánchez, explicó las verdaderas implicaciones de la sentencia: "Las razones de la decisión, la *ratio decidendi*, que tuvo la Corte Constitucional para reiterar que los fundamentos tomados por el Tribunal Administrativo del Quin-



dío eran razonables parten del hecho de que son tomados a partir de una norma de la Ley 91 que está vigente y que indiscutiblemente es la norma aplicable. Esta razón de la obligación es obligatoria para todos los funcionarios públicos, de igual forma, las razones de la decisión que ha tenido el Consejo de Estado para reconocer la prima de servicio a los docentes es de obligatorio acatamiento para todos los servidores públicos de la rama jurisdiccional".

Es de entender que la Ministra, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, está invitando a los Secretarios de Educación y

alcaldes a actuar por fuera de lo que dice la Corte Constitucional. El documento también descarta la tutela como mecanismo para reclamar garantías salariales y prestaciones, en tanto que estos hacen parte del derecho laboral y, por ende, deben interponer las respectivas demandas. Como Fecode nunca ha orientado a recurrir a las tutelas, la postura de la Ministra induce a pensar que su invitación es a demandar. Acción que va en contra del erario público y del bolsillo de los maestros.

"En segundo lugar, es una instrucción, por cuanto orienta a las administraciones territoriales educativas para que al reconocer la prima de servicio tengan en cuenta que la acción de tutela no es el mecanismo idóneo para ello. Orienta en el sentido de que son los jueces administrativos los que deben reconocer y ordenar, liquidar y pagar esta prestación por parte de las entidades territoriales educativas a los educadores al servicio del Estado", aclara el abogado Héctor Sánchez.

Colombia le dice No a la intermediación en salud

Yesid Quiroga

Con sus propuestas, el gobierno de Juan Manuel Santos parece estar más del lado de las EPS que de la vida de los colombianos, es casi increíble que quiera perpetuar un sistema más que colapsado.

Las organizaciones sindicales y las centrales obreras se unieron a la marcha en defensa de la salud como derecho, que se realizó en las capitales del país el

pasado 28 de febrero. El gobierno se niega a escuchar las voces que piden fin a la intermediación.

Para replicar estas voces, aquí les damos

espacio:

Fernando Castro, sindicalista: "No es posible que el Ministro (de Salud) diga que se va a acabar la intermediación de las EPS y



y a reglón seguido dice que las EPS van a existir de acuerdo a los usuarios que tengan, ahí hay una duda. La otra duda es que dice que las EPS seguirán existiendo en el aseguramiento en las enfermedades de alto costo y ruinosas. Entonces ¿cuál es la reforma?”.

Fabio Arias, fiscal de la CUT: “La reforma tributaria exonero a los empresarios de aportarle a la salud 5 billones de pesos y hoy no aparecen por ninguna parte”.

Whitney Chávez, directivo de la CUT: “Creo que el Ministro en los últimos 3

meses ha cambiado el enfoque que venía planteando sobre el tema. Sin embargo su propuesta es limitada, porque en primer lugar mantiene una función para las EPS; nosotros decimos no. En segundo lugar, dice que está dispuesto a entregarles a los municipios, pero no a todos los municipios sino a algunos. En cuanto al POS, dice que habrá un POS con exclusiones, o sea que algunas cosas no estarán amparadas”.

Hugo Sánchez, Secretario de Participación del SDS: “Se trata es de poner a par-

ticipar a la ciudadanía, los usuarios, los líderes sociales, todas las formas de participación del sistema de salud, deben ser partícipes de la construcción de una solución a un modelo que ha fracasado en el país”.

Las necesidades están planteadas. No obstante, el gobierno no escucha los gemidos de los miles de enfermos que hay en el país, en contravía, proyecta una reforma al sistema donde salva a las EPS y les da la oportunidad de seguir lucrándose con la vida de los colombianos y colombianas.

Agenda de la XIX Asamblea General Federal

Yesid Quiroga

La próxima semana el gremio docente tomará decisiones importantes para su futuro, desde la posibilidad de elecciones de directivos docentes al horizonte de las nuevas luchas.

La agenda de trabajo del XIX Congreso General de Paipa arranca con un Seminario Internacional el día 4 de marzo a las 10:00 de la mañana, donde se analizará la situación del sistema educativo en Brasil, Argentina y Chile, en comparación con el colombiano.

Ese primer día se realizará un panel con los siguientes ponentes: Hugo Yasky, Argentina-IE-AL; Fátima Aparecida Da Silva, Brasil-IE-AL; Guillermo Scherping, Chile, Colegio de Educadores; y Rosimary Santos, Brasil-Universidad de Minas de Gerais.

A las 2:00 de la tarde los protagonistas serán Comberty Rodríguez, IEAL; John Ávila, director del Ceid de Fecode.

A las 5:00 de la tarde se abrirá el Congreso públicamente en la Concha Acústica de Paipa, con la intervención de altas personalidades políticas y sindicales del



departamento, luego un acto cultural.

El día 5 de marzo, se hará la instalación institucional y los saludos políticos y sindicales. Luego se escuchará el informe de presidencia, se elegirá la mesa directiva, los participantes conocerán el reglamento de debate y los someterán a aprobación. Posteriormente se designarán las comisiones de trabajo, se leerá y aproba-

rá el acta anterior y quedarán organizadas las comisiones temáticas.

El 6 de marzo trabajarán las comisiones en los siguientes temas: Coyuntura política nacional e internacional y política educativa; Movimiento Pedagógico y Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo (PEPA); Estatuto Único de la Profesión Docente; política de unidad sindical, reforma estatutaria y código electoral; pliego de peticiones y plan de acción; y política financiera de Fecode.

Esta jornada también cerrará el telón con un gran acto cultural.

El 7 de marzo se realizará la plenaria para socializar los informes de comisiones, estructurar las conclusiones, emitir la declaración política y sindical, y clausurar este magno certamen de la Fecode.

El caos que ha provocado el Ministerio de Educación

Yesid Quiroga

El profesor del Industrial Piloto Enario Pardo estuvo encadenado para protestar por la medida de reubicarlo: “en Dibujo Técnico somos tres docentes, hay carga para 4, el coordinador me la quita y el rector dice que no hay trabajo acá y listo”.

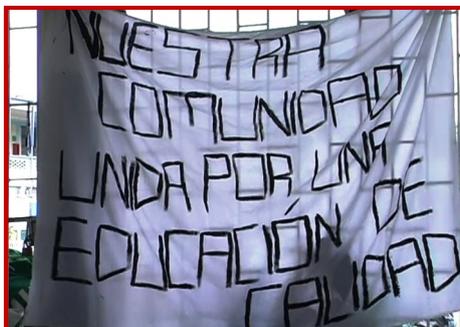
Las políticas del Ministerio de Educación Nacional han creado un verdadero caos en las instituciones educativas, obliga a los rectores, a través de las Secretarías de Educación, a implementar medidas arbitrarias que terminan perjudicando el desarrollo de las jornadas.

Independientemente de cómo se denomine la normativa, circular u orientación, todas tienen como objetivo reducir la planta docente y afectan directamente la calidad de la educación. Bogotá ha sido testigo de esta crisis y la misma comunidad educativa, padres, madres y estudiantes se han levantado para decir “no más” a las normas fuera de contexto.

Un caso es el de los estudiantes del Instituto Técnico Industrial Piloto, ubicado en el barrio Fátima de Bogotá. A principios de febrero no habían recibido ni una sola hora de clase porque el rector estaba acomodando la jornada escolar; el día en que se enteraron que trasladarían a tres docentes porque no tenían asignación académica a causa de los cambios paralizaron la institución. El problema básico es que no se cumple la intensidad horaria establecida para la educación técnica. Karen Rivera, estudiante 11º, aclara que de las “40 horas, 10 técnicas y 30 académicas, en el momento sólo tenemos 30 horas. Se supone de que debe tener un parámetro y el parámetro aquí no se está cumpliendo”.

Los educadores de la tarde también apoyan en su mayoría la toma. La consideran justa porque en la presente administración se han cerrado diez cursos, se ha reducido la planta en más de veinte docentes y el estado general de baños, salones y talleres presiona inversiones prontas. Rafael Sánchez, profesor de Ciencias Sociales, admite: “felicitó a los estudiantes en esa lucha. Nosotros estamos pendiente de las decisiones que tomen la administración local y distrital”.

Los padres de familia apoyan la toma con frazadas y comida, también con tur-



nos de vigilancia para que la lucha no se transforme en desorden. Los estudiantes anunciaron que no terminarán su acción de protesta hasta que haya una solución. A su favor tienen un fallo de tutela que obliga a la institución a cumplir la jornada de 40 horas semanales de clase y contradice las directivas y circulares que ordenan fusionar cursos, ampliar el haciamiento y entregar docentes.

En el Integrado de Soacha pasa algo similar. Edgar Delgado, docente trasladado, alega: “se utiliza contra mí epítetos por el simple hecho de ser delegado sindical, me está descalificando en ese sentido, me descalifica como profesional de la docencia”. José Ignacio Neuta, docente trasladado”, agrega: “El hecho de pensar de una manera diferente, el hecho de opinar de una manera distinta, da lugar a que inicie la persecución sin dar espacio para que uno se defienda”.

Ellos se refieren a que la rectora de la institución utilizaría el criterio del sindicalismo para ordenar traslados. Denuncias similares se escuchan por todo el país. Vicente Cortés, docente del Integrado, añade que “la cantidad de compañeros a la que ella viene persiguiendo y atacando, por ejemplo, cerró dos cursos con el ánimo de sacar a los profesores que no comparten las políticas o las arbitrariedades de ella”.

El coordinador Hernando Heredia fue trasladado a la noche y en su cargo diurno y sin concurso, se nombró a otro maestro. Incluso, el Concejo Municipal ya hizo

reuniones con los entes de control y la subdirectiva municipal del sindicato ha intervenido ante la Secretaría pero tampoco ha sido escuchada.

Fabio Correa, Presidente de la subdirectiva municipal, señala: “hemos intervenido para tratar de llevar es a unos buenos términos pero esa señora no permite el diálogo, es muy cerrada”. Los denunciantes también afirmaron que al final del año 2012, la rectoría cambió los porcentajes con los cuales se evalúa a los estudiantes sin tener en cuenta al Consejo Académico y que hay siete maestros enfermos de estrés laboral.

La rectora del Integrado se limitó a decir “a partir de un cuestionario o inquietudes que ustedes me dejen la semana entrante estaré respondiendo de manera organizada todas las inquietudes que tengan, en relación con la problemática que viene sucediendo en el colegio”.

A todas estas, es preciso señalar que la culpa entera no puede achacarse a los rectores. En todo el país, el Ministerio presiona los presiona, al igual como lo hace con los docentes, para que apliquen medidas arbitrarias y hasta autoritarias, como la reducción de estudiantes, la ampliación de la jornada laboral o la reubicación de docentes. Esto ha terminado en un enfrentamiento entre dos partes que deberían luchar por objetivos comunes, es de recordar que los rectores y directivos antes que administrativos son docentes. Además, ha provocado una crisis en el sector educativo que se suma a la falta de recursos.



Crisis en la Universidad Nacional

Omaira Morales

La Universidad Nacional atraviesa por una grave crisis producto de la congelación del presupuesto que sufre hace casi dos décadas, el gobierno nacional tiene sometida al mejor centro académico del país a una política de ajuste.

Más de 2000 trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de Bogotá y Palmira permanecen en asamblea permanente exigiendo un incremento salarial del 30%, tal como la dirección del centro académico se había comprometido.

Cerca de 27 mil estudiantes están sin clase, Juan Carlos Arango, vocero de los Trabajadores de la UNAL, explicó por qué: “los trabajadores de la Universidad nacional nos encontramos en este momento en asamblea permanente desde el 20 de febrero, debido a que con la universidad firmamos el pasado mes de noviembre un acuerdo en el cual exigíamos un aumento salarial para 2.500 trabajadores en todas las sedes de nivel técnico y profesional. Ese acuerdo consistía en que se conseguirían los recursos con la aprobación del Consejo Universitario, pero el Consejo decidió desestimar la propuesta, por eso consideramos que los



acuerdos están incumplidos”.

Los directivos de la universidad se comprometieron el año pasado a solicitar una adición presupuestal para hacer viable el incremento, sin embargo, no pasó nada. Entonces, los trabajadores reclaman salarios dignos, pues en promedio sus ingresos están en 850 mil pesos, dinero que, al salir pensionados, queda reducido a 400 mil pesos. Más del 50% de los trabajadores (2.511 en total) devenga menos del millón de pesos, pese a que muchos llevan vinculados a la Nacio-

nal más de 30 años.

Juan Carlos Arango corrobora la asamblea permanente, que cuenta con el respaldo de estudiantes y docente, “este movimiento es de carácter indefinido. Nosotros estamos preparados para durar el tiempo que sea necesario, porque ya los trabajadores no aguantamos más los salarios de hambre que se pagan en la Universidad Nacional. Estamos pidiendo que dignifiquen los salarios de los trabajadores, que somos parte integral del proceso educativo que brinda la universidad al país”.

Actualmente, la nacional destina cerca de 400.000 millones de pesos al pago de la nómina de trabajadores administrativos en las diferentes sedes de la institución; el incremento del 30 por ciento equivaldría a 24.4000 millones de pesos adicionales al año. La decisión la tiene el Ministerio de Hacienda.

Análisis Política Debate Opinión

Ahora, todos los domingos de 12:00 a 12:30 m. vea

Contrastes

Porque la realidad tiene diferentes miradas

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.